

LEY N°21.796

GLOSA N°15 PÁRRAFO 3

SPD

Ejecución del Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención del Delito 2022-2026 en la región de Arica y Parinacota

Descripción de la Glosa

La Subsecretaría de Prevención del Delito informará, trimestralmente, a la Comisión de Seguridad Pública del Senado y a la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados, la ejecución del Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención del Delito 2022-2026 en la Región de Arica y Parinacota, con el desglose pormenorizado de cada iniciativa o proyecto de ese Plan.

**ESTADO DE AVANCE PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA REGIÓN
DE ARICA Y PARINACOTA Marzo 2026**

Contenido

- Medida N°14: Fortalecer la intervención efectiva en barrios..... 1
 - Medida N°15: Ampliar los programas de prevención de la delincuencia juvenil 3
 - Medida N°21: Ampliación de los centros de apoyo a víctimas de delitos 3
 - Medida N°28: Impulsar la articulación público – privada..... 5
 - Medida N°34: Creación del Sistema Nacional de Seguridad Municipal..... 7
 - Medida N°36: Recuperación de espacios públicos..... 8
- **Medida N°14: Fortalecer la intervención efectiva en barrios.**

La inversión que se realizó en los programas barriales el 2022 fue de \$105.000.000 para los programas Barrio Comercial Protegido y Barrios Prioritarios. En el 2023, el Programa Barrio Comercial Protegido cambia su denominación a Somos Barrio Comercial, mientras que el Programa Barrios Prioritarios lo hace por Somos Barrio. Este año (2023), la inversión aumentó a \$117.650.000 pesos, lo que significó un aumento de un 12% respecto del año 2022. El 2024, la inversión en fortalecimiento de barrios, expresadas en los programas Somos Barrio y Somos Barrio Comercial, ascendió a \$116.061.975 (desagregado en \$68.939.975 Somos Barrio Prioritario y \$47.122.000 Somos Barrio Comercial). Para el año 2025 el presupuesto del programa “Somos Barrio” en la región es de \$70.210.000, asociado a \$51.000.000 para proyectos situacionales o psicosociales, y \$19.210.000 (monto anual) para contratación del gestor barrial en el polígono barrial en la comuna de Arica. Por el lado del programa “Somos Barrio Comercial” el presupuesto 2025 asciende a \$48.993.500, desglosado en \$29.799.500 para proyectos situacionales o psicosociales, y \$19.194.000 (monto anual) para contratación de un Coordinador Barrial para el polígono ubicado en la comuna de Arica. Por último, para el año 2026, el presupuesto vigente es de continuidad para la región, reflejando para el programa Somos Barrio y Somos Barrio Comercial el mismo monto asignado para la ejecución de los componentes de cada programa, asociado a un Coordinador/Gestor Barrial, como para proyectos de Prevención. En materia de cobertura en la región, los programas barriales intervienen en dos polígonos barriales, ubicados en la comuna de Arica.

- **Medida N°15: Ampliar los programas de prevención de la delincuencia juvenil.**

En la Región de Arica y Parinacota, la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD) implementa el Programa Lazos (dirigido a la intervención de niños, niñas y adolescentes de entre 10 y 17 años de edad, que presentan comportamiento transgresor o disruptivo), en la comuna de Arica.

Como se muestra en el recuadro, durante los últimos años, la comuna de Arica ha aumentado la cobertura de Lazos, tanto en presupuesto como en el aumento del número de componentes

ejecutados:

- C1 - EDT. Detección Temprana
- C2 - OPP. Orientación en Parentalidad Positiva
- C3 - IPP. Intervención en Parentalidad Positiva
- C4 - MST. Terapia Multisistémica

Presupuesto asignado y componentes ejecutados en la Comuna de Arica

ARICA	2022	2023	2024	2025	2026
Monto	\$147.267.962	\$191.864.405	\$197.848.890	\$206.163.712	\$215.708.058
Componentes	- C1 - EDT. - C4 - MST.	- C1 - EDT. - C2 - OPP. - C3 - IPP. - C4 - MST.	- C1 - EDT. - C2 - OPP. - C3 - IPP. - C4 - MST.	- C1 - EDT. - C2 - OPP. - C3 - IPP. - C4 - MST.	- C1 - EDT. - C2 - OPP. - C3 - IPP. - C4 - MST.

N° total de atenciones del Programa Lazos en la Comuna de Arica

Comuna de Arica	2022 (enero-diciembre)	2023 (enero-diciembre)	2024 (enero-diciembre)	2025 (enero-diciembre)	2025 (enero-marzo)
Monto	320	594	649	677	145

- **Medida N°21: Ampliación de los centros de apoyo a víctimas de delitos.**

El Programa Apoyo a Víctimas ofrece tres servicios de intervención para los/as residentes de la región de Arica y Parinacota:

- a. Centros de Apoyo a Víctimas (CAVD): Brinda una atención presencial, telefónica y/o virtual de carácter integral, especializada y progresiva de acuerdo con las necesidades de la víctima en los ámbitos psicológico, social y jurídico. En la región de Arica y Parinacota, el Programa de Apoyo a Víctimas cuenta con 1 Centro de Apoyo a Víctimas de Delitos Violentos: CAVD Arica.
 - b. Servicio de Intervención Contingente: Brinda una orientación e información telefónica en el área psicosociojurídica, además de primeros auxilios psicológicos e intervención en crisis.
 - c. Servicio de Casos de Conmoción Pública: Brinda respuesta oportuna a víctimas de delitos violentos de alta connotación pública, generalmente detectados a través de los medios de comunicación. La intervención que realiza este servicio utiliza estrategias de contención, intervención en crisis y entrega de orientación e información psicosociojurídica.
1. Datos generales de los centros de apoyo a víctimas de delitos en la región de Arica y Parinacota

CAVD		CAVD Arica	
Fecha de apertura	02 de Enero 2012		
Dotación	Coordinador/a Psicóloga		1
	Secretario/a		1
	Trabajador/a social		1
	Abogado/a		1
	Estafeta		1
	Dotación CAVD		5
Dirección	Rafael Sotomayor #216, Oficina 601, piso 6. Arica.		

2. Número de personas residentes de la región de Arica y Parinacota atendidas por PAV

Región	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026 (ene-mar)
Región de Arica y Parinacota	650	823	538	458	169

3. Número de personas residentes de la región de Arica y Parinacota atendidas por PAV, según tipo de delito

Tipo de Delitos	Personas atendidas									
	Año 2022		Año 2023		Año 2024		Año 2025		Año 2026	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Robos violentos	423	65%	562	68%	365	68%	271	59%	93	55%
Delitos sexuales	136	21%	122	15%	65	12%	60	13%	19	11%
Lesiones	51	8%	68	8%	43	8%	31	7%	15	9%
Homicidio	12	2%	24	3%	14	3%	16	3%	13	8%
Cuasidelitos de homicidio y lesiones	1	0%	5	1%	2	0%	17	4%	10	6%
Femicidio	3	0%	1	0%	2	0%	2	0%	1	1%
Trata de personas	0	0%	1	0%	2	0%	7	2%	3	2%
Otro tipo de delito	22	3%	31	4%	39	7%	52	11%	14	8%
Sin información	2	0%	9	1%	6	1%	2	0%	1	1%
Total	650	100%	823	100%	538	100%	458	100%	169	100%

4. Número de personas atendidas por CAVD Arica

CAVD	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Variación 2024-2025	Año 2026 (ene-mar)
CAVD Arica	104	127	111	157	41,4%	70

- **Medida N°28: Impulsar la articulación público – privada.**

Con la entrada en vigencia del Ministerio de Seguridad Pública, el 1 de abril de 2025, diversas acciones desarrolladas por la Subsecretaría de Prevención del Delito, a través de alianzas público – privadas y respectivas fuerzas de tarea, son traspasadas a la Subsecretaría de Seguridad Pública.

Estas fuerzas de tarea se encuentran desconcentradas territorialmente siendo conducidas por las Secretarías Regionales Ministeriales de Seguridad Pública, quienes coordinan *“instancias estratégicas con las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y los demás organismos con competencia en materia de seguridad pública y prevención del delito.”*

En este orden de ideas, durante el año 2025 las actividades coordinadas, realizadas e informadas desde la Secretaría Regional Ministerial de Arica y Parinacota a la Unidad de Coordinación Intersectorial (UCI) de la Subsecretaría de Prevención del Delito, son las siguientes:

Gestiones Fuerza tarea Robo de Vehículos:

1. Colaboración de la Municipalidad de Arica para poner a disposición los pórticos lectores de patentes para la investigación policial del robo de vehículos a SEBV de Carabineros de Chile y la PDI.
2. Despliegue territorial de las mesas barriales entre Carabineros de Chile, Municipalidad de Arica y Seremi de Seguridad para explicar y prevenir el robo de vehículos en cuadrantes indicados con aumento del fenómeno, según plataforma STOP.
3. Fiscalizaciones dinámicas en rutas complejas de la región, particularmente en rutas A-31 (Timar, Tignamar, Saxamar) y 11-CH (Pampa Cardones – Zapahuira).
4. Elaboración de un proyecto de pórtico lector de placa patente en la localidad de Zapahuira con fondos de la SPD, entregados a la Municipalidad de Putre.
5. Fiscalizaciones recurrentes entre la Biro de la PDI y la Municipalidad de Arica en talleres formales e informales de la comuna de Arica.
6. Fiscalizaciones conjuntas entre Carabineros y PDI en aparcadero municipal de Arica.
7. Planificación y realización de intervenciones en pasos no habilitados de la Provincia de Parinacota con participación del Ejército y del MOP y encabezado por la Delegación Presidencial Provincial de Parinacota.

Para el año 2026, en el marco de la asunción del nuevo Gobierno, se espera redefinir lineamientos estratégicos a intervenir, en el marco de la Coordinación Intersectorial, abordando las distintas problemáticas junto a los diversos grupos de interés.

- **Medida N°34: Creación del Sistema Nacional de Seguridad Municipal.**

A través del Sistema, las comunas de la región de Arica reciben asesoría permanente en sus 4 comunas, además de transferencia directa por los montos indicados en la tabla.

Comuna	Grupo de priorización 2023-2024	Transferencia 2023	Transferencia 2024	Grupo de priorización 2025-2026	Transferencia 2025
Arica	Urgente 1	\$100.000.000	\$100.000.000	Urgente 1	\$100.000.000
Putre	Urgente 2	\$74.700.000	\$74.700.000	Urgente 2	\$74.700.000
Camarones	Urgente 3	\$61.000.000	\$61.000.000	Rotativa 1	\$51.000.000
General Lagos	Urgente 3	Sin transferencia ¹	Sin transferencia ²	Urgente 2	\$74.700.000

Cabe destacar que, para el periodo 2025-2026, se actualizó el Índice de Vulnerabilidad Sociodelictual, conforme a lo dispuesto en el artículo 10 y siguientes del Decreto Supremo N° 49 de fecha 30 de enero de 2023. La posición de las comunas del país, de acuerdo con dicho índice, quedó establecido mediante la Resolución Exenta N° 800 de fecha 25 de abril de 2025. Los recursos fueron transferidos a las comunas beneficiarias.

En el caso de Arica, la comuna cuenta con 4 proyectos de prevención situacional financiados por el programa, 3 en ejecución y 1 ingresado en proceso de revisión de diseño. Estos corresponden a mejoramiento de equipamiento público, ampliación de sistema de teleprotección y aplicación de tecnologías de la información y las comunicaciones. Además, durante el año 2025, la comuna participó en 2 asistencias técnicas para la formulación de proyectos, en 2 asesorías técnicas de macrocomunales, y en 2 cursos de la plataforma de *e-learning* de la Subsecretaría de Prevención del Delito sobre herramientas para la instalación de direcciones de seguridad y para el diseño urbano y realización de fiscalizaciones en barrios comerciales.

En el caso de Putre, la comuna cuenta con 3 proyectos de prevención situacional, 1 en ejecución y 2 en etapa de revisión de diseño. El proyecto en ejecución consiste en iluminación peatonal. Además, la comuna participó en una capacitación de la plataforma SIRECC (Sistema de Registro de Planes y Consejos Comunales) y una asesoría técnica de macrocomunales. Cabe destacar que Putre es parte de las comunas priorizadas para asistencias técnicas focalizadas durante el 2025, que implicarán capacitaciones en plataformas institucionales como SIEVAP, SIGEPRO y SIRECC.

En el caso de Camarones, la comuna cuenta con 2 proyectos de prevención situacional, 1

en ejecución que consiste en la recuperación de espacios públicos y otro en etapa de ingreso. La comuna, además, participó en una asesoría técnica de macrocomunales.

La comuna de General Lagos se abstuvo de firmar convenio SNSM, por segundo año consecutivo, es decir, no existieron transferencias de recursos desde SNSM. Producto de ello, la comuna no cuenta con proyectos en ejecución. No obstante, en el año 2025 recibieron financiamiento. A raíz de este, se encuentra en etapa de ingreso un proyecto de prevención situacional destinado a la recuperación de espacios públicos.

- **Medida N°36: Recuperación de espacios públicos**

La Subsecretaría de Prevención del Delito aborda la problemática de la recuperación de espacios públicos a través de distintos programas, entre ellos el Sistema Nacional de Seguridad Municipal (SNSM), el Programa Somos Barrio y el Programa Somos Barrio Comercial. En este marco, la tipología de Recuperación de Espacios Públicos (REP) corresponde a iniciativas que intervienen bienes nacionales de uso público en evidente deterioro o abandono, tales como áreas verdes, parques, platabandas, vías o senderos de alto tránsito peatonal, sitios eriazos, microbasurales, equipamiento sociocultural, deportivo o recreativo y paraderos de locomoción colectiva. Estos proyectos promueven la instalación de mobiliario urbano, iluminación, vegetación y equipamiento comunitario para fomentar la apropiación del espacio público, contribuyendo así a la reducción de delitos contra las personas y de incivildades en el territorio.

En lo referido a la Región de Arica y Parinacota, a través de los programas Sistema Nacional de Seguridad Municipal, Somos Barrio y Somos Barrio Comercial entre los años 2023 y 2025 se han financiado un total de 4 proyectos de Recuperación de Espacios Públicos por un monto total de \$204.000.000.

Por otra parte, se ha creado un Plan Regional de Fiscalizaciones, instancia interinstitucional, coordinada por la Subsecretaría de Prevención del Delito y en la que participan activamente la Municipalidad de Arica, Carabineros de Chile, Seremi de Salud, Aduana de Arica, Servicio de Impuestos Internos, Seremi de Transportes y Telecomunicaciones y el Servicio Agrícola y Ganadero que busca la recuperación de espacios públicos que son ocupados irregularmente por el comercio ilícito.

recuperar el espacio físico de la línea férrea del sector norte de la ciudad, así como el ingreso al Valle de Lluta y el cruce del pueblo de Socoroma para comercializar productos de diferentes especies.

A marzo de 2026, no se han presentado mayores cambios.

¹ Para el período 2023, no se transfirieron recursos a la comuna de General Lagos debido a que el municipio se abstuvo de firmar el convenio de transferencia de recursos.

² De igual modo, para el período 2024, la comuna de General Lagos también se abstuvo de firmar el convenio de transferencia de recursos.